



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se concede el diploma "Legado de Extremadura" a D. Alwin Van der Linde, por su insigne labor de difusión del acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura en China. (2012061867)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2012, adoptó Acuerdo por el que se concede el Diploma "Legado de Extremadura", reconocimiento regulado mediante el Decreto 216/2012, de 26 de octubre, a D. Alwin Van der Linde, por su insigne labor de difusión del acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura en China.

Dado que en el propio Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 216/2012, de 26 de octubre, dispone que se proceda a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de llevar a efecto lo dispuesto en el mismo, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2012, por el que se concede el Diploma "Legado de Extremadura" a D. Alwin Van der Linde, por su insigne labor de difusión del acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura en China, cuyo texto figura como Anexo a la presente resolución.

Mérida, a 4 de diciembre de 2012.

La Secretaria General,
MARINA GODOY BARRERO



ANEXO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE CONCEDE EL DIPLOMA "LEGADO DE EXTREMADURA" A D. ALWIN VAN DER LINDE, POR SU INSIGNE LABOR DE DIFUSIÓN DEL ACERVO SOCIAL, HISTÓRICO, LINGÜÍSTICO Y CULTURAL DE EXTREMADURA EN CHINA

El Diploma "Legado de Extremadura" es un reconocimiento creado por la Junta de Extremadura mediante el Decreto 216/2012, de 26 de octubre, para distinguir a aquellas personas e instituciones que han sabido difundir o difundan entre diferentes generaciones de españoles y extranjeros el acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura. Este reconocimiento vendrá determinado en función del ámbito geográfico donde dichas personas o instituciones desarrollan su labor de difusión.

Alwin Van der Linde, pintor holandés nacido en La Haya en 1957, inicia a una edad temprana su destacada carrera profesional en París para continuar posteriormente su actividad artística en Bruselas, Luxemburgo y en Estados Unidos. Su trabajo se muestra al público por primera vez en 1974 en su país natal en la Edison Gallery, sucediéndose a partir de entonces exitosas exposiciones individuales en diversos países centroeuropeos, en Estados Unidos, en España, en Japón y en China.

Ya en 1998, Van der Linde se traslada a España donde alterna su residencia habitual entre Madrid y Extremadura, instalando su estudio artístico en la localidad cacereña de Montánchez.

Artista multidisciplinar y en constante proceso creativo, alterna su actividad pictórica con la fotografía, con el vídeo y con la música, Van der Linde es ante todo un pintor realista que utiliza su arte como un instrumento para manipular la materia a su antojo, para crear nuevas realidades. La música electrónica, el vídeo y la fotografía digital constituyen para el artista caminos paralelos a la pintura que le conducen a otras formas de percibir y de expresar la realidad.

Unos años más tarde, ya desde Extremadura, Van der Linde profundiza en su interés por el arte, la cultura y la sociedad China, estableciendo importantes lazos con artistas y con destacados ciudadanos de dicho país asiático. Precisamente con el propósito de intensificar esta colaboración el artista crea la Fundación Van der Linde, con sede en una casa solariega cedida por el Ayuntamiento de Montánchez donde se ha instalado un Museo con una exposición permanente de sesenta obras del autor. La Fundación tiene un programa de trabajo en el que cabe destacar un intercambio cultural y empresarial entre Extremadura y China, con el objetivo de fomentar la creatividad y articular nexos de conexión de tipo empresarial.

En el contexto actual, caracterizado por una creciente importancia de la economía china y por una profunda crisis económica en gran parte de Europa, a la que no es ajena Extremadura, la apertura de las empresas extremeñas hacia el lejano oriente y la búsqueda de inversores chinos para proyectos de interés desarrollados en Extremadura constituyen elementos claves para la reactivación y para la dinamización de la economía regional.

Sin embargo, existe una dificultad contrastada para iniciar y mantener fluidos cauces de colaboración y de interrelación entre la sociedad y las empresas extremeñas y chinas. Es por ello que la demostrada capacidad, experiencia y vastas relaciones de Alwin van der Linde, y de su Fundación, le sitúan como un importante factor de acercamiento y de entendimiento



entre ambas sociedades; como un privilegiado puente cultural entre el mundo oriental y occidental; y, en definitiva, como un valioso elemento de conexión entre Extremadura y China.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, a iniciativa del Consejero de Administración Pública, en virtud del artículo 5.1 del Decreto 216/2012, de 26 de octubre, y de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de diciembre de 2012,

ACUERDA:

Primero. Conceder el Diploma "Legado de Extremadura" a D. Alwin Van der Linde, por su insigne labor de difusión del acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura en China.

Segundo. Que se proceda a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 216/2012, de 26 de octubre.

